Buenos Aires 5 de mays de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la firma "Lavadero Richard" de Roque Aranda remite para su pago las facturas Nros. 7.497 y 7.498 obrantes a fs. 1 y 15 respectivamente por el servicio de alquiler y/o lavado y planchado de toallas y repasadores correspondiente al mes de febrero de 1992 y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 24 por el Departamento de Contaduría -División Técnica en el sentido que el presente gasto no se halla amparado por Orden de Compra,

## SE RESUELVE:

1°) Reconocer de "legitimo abono" el gasto de que dan cuenta las facturas obrantes a fs. 1 y 15 y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "Lavadero Richard" de Roque Aranda la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ (\$ 6.810.-), por los motivos expuestos precedentemente.-

- 2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-
- 3°) Registrese y devuélvase a la Subsecretaria de Administración, a sus efectos.-

RICARDO LEVENE (H)

Micuela Lundon